



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00368-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, se informa que la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. se notificó en legal forma a través de curador ad-litem, quien presentó contestación dentro del término legal, asimismo, que venció en silencio el término para presentar reforma a la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A., se notificó de forma personal a través de curador ad – litem, en la forma como lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 41 del CPTSS, quien presentó contestación en término legal, en consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER y TENER al abogado RONAL STEVENSON CORTÉS MUÑOZ, identificado con C.C. 83.092.682 y T.P. 171.275 del C.S. de la J. como curador ad-litem de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. para que la represente en los términos de ley.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. para que la represente en los términos de ley.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 107 Hoy 12 de agosto de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e979520ce3d7418f14c2d2db310678324c075c899e72aea37f748c4756cc5bf

Documento generado en 11/08/2021 12:18:22 PM